

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0		Fechas	0/0				0/0	
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,00, 68,05, 68,00 y 68,05	9-12-921	529,00	Banco de España.....	500			529,00	
1-12-921	67,95	> E, de 25.000 >	68,05 y 68,00	9-12-921	274,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500				
1-12-921	68,00	> D, de 12.500 >	68,40	30-11-921	243,00	Banco Hipotecario de España...	500				
1-12-921	68,50	> C, de 5.000 >	68,40 y 35	10-11-921	93,00	Banco de Castilla.....	250				
1-12-921	68,45	> B, de 2.500 >	68,40, 35 y 30	3-12-921	172,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		170,00	
1-12-921	68,45	> A, de 500 >	68,40, 50 y 45	9-12-921	124,00	Banco Español de Crédito.....	250			124,00	
1-12-921	70,00	> G, de 100 >	70,00 y 69,50	9-12-921	296,50	Unión Española de Explosivos...	500	50			
1-12-921	70,60	> H, de 200 >	70,00 y 69,50	9-12-921	33,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500	33		55,60	
1-12-921	68,40	En series diferentes.....		9-12-921	26,00	carera España... (Ordinarias..	500			26,00	
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>			28-11-921	106,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,70	7-12-921	263,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			263,00	posetas.
9-12-921	82,25	> E, de 12.000 >	82,70	9-12-921	268,50	Idem Norte de España.....	500			268,00	id.
9-12-921	82,25	> D, de 6.000 >	83,00	9-12-921	251,00	B.* Español del Rio de la Plata.	500			250	id.
9-12-921	83,00	> C, de 4.000 >	83,22			<b>OBLIGACIONES</b>					
9-12-921	83,10	> B, de 2.000 >	84,25	9-12-921	296,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.	4	296,00	
9-12-921	84,00	> A, de 1.000 >	84,30 y 50	9-12-921	86,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	86,25	
9-12-921	84,50	> G, de 100 >	84,00	9-12-921	99,10	Idem id. id.....	500		5	99,15 y 10	
7-12-921	84,00	> H, de 200 >	84,00	9-12-921	105,40	Idem id. id.....	500		6	105,30 y 40	
7-12-921	84,00	En series diferentes.....	84,00	9-12-921	74,50	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500				
8-11-921	83,80			28-11-921	71,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500		5		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			19-11-921	87,00	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2		
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales		29-11-921	73,25	> B.	500		4		
9-12-921	84,65	> D, de 12.500 >		28-11-921	68,15	> C.	500		3		
9-12-921	84,65	> C, de 5.000 >		13-10-921	56,50	1.ª serie.	500		3		
7-12-921	85,50	> B, de 2.500 >		19-10-921	56,25	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500		3		
9-12-921	85,25	> A, de 500 >		18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500		3		
9-12-921	85,75	En series diferentes.....		18-11-920	52,00	Enero 1905..... 4.ª serie.	500		3		
3-12-921	85,25			24-6-921	54,50	5.ª serie.	500		3		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<i>Ayuntamiento de Madrid</i>				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales	90,30	9-12-921	76,00	Obligaciones .....	500			74,50	
9-12-921	90,00	> E, de 25.000 >	90,30	30-11-921	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
9-12-921	90,15	> D, de 12.500 >	90,30	6-12-921	82,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
9-12-921	90,30	> C, de 5.000 >	90,30 y 30	7-12-921	82,50	Idem id. 1918.....	500			82,50	
9-12-921	90,30	> B, de 2.500 >	90,30	3-12-921	90,00	Cédulas del Insancho.....	500				
9-12-921	92,00	> A, de 500 >	92,00 y 91,50			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>		
9-12-921	90,30	En series diferentes.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	730,200	París, a la vista, cheque, 150.000 francos a 53,55			pesetas por 100 francos. — 2.150.000 a 53,50.		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917</b>			Idem sin corriente.....	48,000			Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 23,55		
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Idem sin próximo.....	"			pesetas cada una. — 5.000 a 23,53. — 3.000 a 23,49. —		5.000 a 23,50.	
9-12-921	90,20	> E, de 25.000 >		4 por 100 amortizable.....	159,500			Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a		6,95 pesetas cada uno.	
8-12-921	90,25	> D, de 12.500 >		5 por 100 amortizable.....	11,500			Berlín, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 3,70		pesetas por 100 marcos.	
9-12-921	90,25	> C, de 5.000 >	90,30	Acciones del Banco de España.....	"			Roma, a la vista, cheque, 100.000 liras a 30,70		pesetas por 100 liras.	
9-12-921	90,25	> B, de 2.500 >	90,25 y 30	Idem del Banco Hipotecario.....	"						
9-12-921	90,25	> A, de 500 >	90,25	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	"						
9-12-921	90,50	En diferentes series.....	90,50	Azucarera.—Preferentes .....	21,000						
2-12-921	80,15			Idem.—Ordinarias .....	500						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	20,000						
				Idem id. al 6 % .....	65,500						

Gaceta de Madrid. Núm. 315. 11 Diciembre 1921. Anexo núm. 7. — Página 706

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Diciembre de 1921.

El anticiclón de la Península Ibérica presenta hoy un centro principal en Castilla la Vieja.

El tiempo es bueno en España, el cielo está claro y la temperatura en

las comarcas del centro de España es bastante baja.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas.

Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

No es de esperar cambio importante de tiempo en veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 6°	Temperatura en °C.	Humedad relativa en %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	712,8	1,4	90	>	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 11,8
7	712,8	0,6	93	ENE....	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 1,3
13	712,8	10,3	60	NE.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,0
18	712,2	7,0	68	>	0=Calma.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 31

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Con arreglo a lo determinado en Real orden de 7 del corriente, esta Dirección general ha dispuesto que el día 22, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 558.602,64 pesetas, compuesta de 867,50 pesetas recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles, según la Real orden antes mencionada, y de 557.735,14 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada en el mes de Noviembre próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las pro-

posiciones uno de a peseta, clase 8.º

3.º Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 20 y 21, de diez a dos, y el 22, de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.º En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá a la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud

de lo dispuesto en Real orden de 14 de Junio de 1881.

8.º Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.º En igualdad de precios se dará preferencia a la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10.º De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, si no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte de una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que correspondiera a las siguientes.

11.º Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes, a las mismas dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

12.º La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la

**Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.** (Fecha: firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas, tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admiten por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 10 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, P. O. Moisés Aguirre.

#### Modelo de proposición

El que suscribe se compromete a contratar en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los "ocho días" siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, en ... del corriente ... y el efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid ... de ... de 192...

El interesado,  
S—

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

##### División 1.ª.—Negociado 6.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del ramo en Calasparra y Moratalla (24 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Murcia, Calasparra y Moratalla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la aper-

tura de pliegos tendrá lugar en la principal de Murcia el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2107

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automovil entre la estación de Villamarchante y la oficina de Gestalgar (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valencia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Valencia el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2108

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Ricla y Cariñena, con dos expediciones diarias entre la estación de Ricla y La Almunia de Doña Godina, y una en todo el trayecto, 26,259 y 4,500 kilómetros, respectivamente, bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y

demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Zaragoza, Ricla, Almunia de Doña Godina y Cariñena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Zaragoza el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Colombi.

#### Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ... según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2109

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las tres horas del día 16 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para copiar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firma en los kilómetros 3 al 8 de la carretera de Malpartida de Cáceres a Portugal, por Alcántara, cuyo presupuesto asciende a 158.936.00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 1.580 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cáceres, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Perea.

S—2104

Hasta las trece horas del día 16 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 21 al 27 de la carretera de Pedro Muñoz a Tomelloso, cuyo presupuesto asciende a 93.026,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 930 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Perea.

S—2105

Hasta las trece horas del día 16 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3-6 y 17 al 19 de la carretera de Socuéllamos a Argamasilla de Alba, cuyo presupuesto asciende a 54.903,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 540 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Perea.

S—2106

SECCIÓN DE AGUAS

Trabajos hidráulicos.

*Subasta de las obras del trozo primero, grupo primero, de la Acequia de la Retención (Canal de Castilla).*

Hasta las trece horas del día 31 de Diciembre actual se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 92.516,48 pesetas.

La fianza provisional a 5.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 5 de Enero de 1922, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 4 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Perea.

S—2096

*Subasta de las obras del trozo primero, grupo segundo, de la Acequia de la Retención (Canal de Castilla).*

Hasta las trece horas del día 31 de Diciembre actual se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 45.068,83 pesetas.

La fianza provisional a 2.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 5 de Enero de 1922, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 4 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Perea.

S—2097

*Subasta de las obras de encauzamiento del río Esqueva, en el término municipal de Valladolid.*

Hasta las trece horas del día 31 de Diciembre actual se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a \$3.252,66 pesetas.

La fianza provisional a 4.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 5 de Enero de 1922, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 4 de Diciembre de 1921.—  
El Director general, Perea.

S—2098

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

Primera enseñanza

El opositor a Escuelas del Rectorado de Sevilla, D. Ricardo Luengo Ferrero, clasificado con el número 76 de la relación de aspirante a aquel Rectorado, solicita cubrir plaza en la provincia de Zamora de este Distrito universitario, acogiéndose a lo dispuesto en la Real orden de convocatoria de 23 de Febrero de 1920 y Real decreto de 7 de Agosto siguiente.

Queda, pues, incluido dicho señor en la relación de aspirantes de este Distrito, publicada en la GACETA DE MADRID del día 21 de Enero del año actual, figurando en ella detrás del opositor del Rectorado de Oviedo, D. Pablo del Santo Angel, que igualmente solicita cubrir plaza en la provincia de Zamora.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 7 de Diciembre de 1921.  
El Rector accidental (ilegible).

P—8195

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Primera enseñanza

Relación de los señores Maestros opositores comprendidos en el anuncio de este Rectorado inserto en la GACETA DE MADRID del día 19 del corriente mes que han sido nombrados, con esta fecha, para las Escuelas nacionales que se mencionan:

Número 23 de la propuesta, D. Demetrio Albert Rico, Zafránar (Valencia).

Número 24 de idem, D. José Benlloch Portolés, Benifaraig (Valencia).

Número 25 de idem, D. José Ramis Yagüe, Encva y Sanz (Valencia).

Número 26 de idem, D. Juan Casero Cava, Aldea de las Cuevas (Utiel).

Número 27, de idem, D. Luis Martí Hernández, Riola (Valencia).

Número 28 de idem, D. Francisco Mozón Navarro, Alfara de Algimia (Valencia).

Número 29 de idem, D. Miguel Domingo Nicolás, Derramador (Elche).

Número 30 de idem, D. Vicente Sempere Quilis, Millares (Valencia).

Número 31 de la idem, D. Abel Lloria Pérez, Algoda (Elche).

Número 32 de la idem, D. Aurelio Magro Hernández, Barracas (Castellón).

Número 33 de la idem, D. José Faus Castillo, Chovar (Castellón).

Número 34 de la idem, D. Juan Casfro Valero, Beniatjar (Alicante).

Número 35 de la idem, D. Ricardo Ferrús Noguera, Pla (Onteniente).

Número 36 de la idem, D. Joaquín Cartagena Aldeguer, Campo de Mirra (Alicante).

Número 37 de la idem, D. Antonio Belmar Belmar, Lugar nuevo de San Jerónimo (Valencia).

Número 38 de la idem, D. Maximiliano Millán Gamir, Señera (Valencia).

Número 39 de la idem, D. Fernan-

lo Espasa Pérez, Granja de Rocamora (Alicante).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 30 de Noviembre de 1921.  
El Rector (ilegible.)

P—8196

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

#### Primera enseñanza

Con esta fecha se nombra por este Rectorado, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Arlanzón, en la provincia de Burgos, a D. Sixto Gutiérrez García, número 39 del Cuerpo de Aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este Distrito universitario el año de 1920 y publicado en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre de dicho año. Valladolid, 9 de Diciembre de 1921.

El Rector, Calixto Valverde.

P—8197

### EFATURA DE MINAS DE VALENCIA

El señor Gobernador ha admitido hoy la instancia del vecino de Moncada, Antonio Caballer y la del vecino de Ollería, Juan Bautista Wompó, para fabricar fuegos artificiales en un taller sito respectivamente, en termino de Moncada y Ollería, partida de Santa Bárbara y Ponet del Rellor, con arreglo al Real decreto de 25 Junio 1920.

Lo que se publica para que en los treinta días siguientes, puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en el Gobierno civil o en la Alcaldía del pueblo donde se fije edicto, según los artículos 18 y 19 del mismo.

Valencia, 2 de Diciembre de 1921.—  
Luis G. Rós.

P—8198

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VILLARINO DE COUSO

Don José Manuel Guerra Blanco, Recaudador de la Hacienda en Villarino de Couso,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana correspondiente a los años 1919 y 1920-21, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad personas que les representen e ignorándose su actual domicilio, por lo que xpongo el presente edicto, que se publicará en los sitios de costumbre en esta población y en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que por esta Recaudación se ha dictado la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expidrán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, para la anotación preventiva del embargo.”

#### Nombres de los deudores.

Manuel Fernández, 2,22 pesetas.  
Duardo Vaz, 3,72.  
Antonio Alvarez, 0,61.  
Catalina Vázquez, 1,25.  
Domingo Luis, 2,92.  
Antonio Anás, 2,77.  
Castor García, 1,50.  
Francisco Anás, 1,21.  
Jorge Núñez, 3,10.  
José Rodríguez, 3,02.  
José Estévez, 1,01.  
José Pérez, 0,64.  
Antonio Quiñones, 3,08.  
Antonio Castro, 1,51.  
José Vega, 1,25.  
José Sánchez, 3,72.  
Antonio González, 0,61.  
Ana Sierra, 3,31.  
Antonio Rodríguez, 0,61.  
Baldomero María, 3,02.  
Domingo Diéguez, 2,71.  
David Basteiro, 2,71.  
Domingo Alonso González, 3,09.  
Juan Núñez, 2,42.  
Juan Rodríguez, 1,46.  
José Fernández Núñez, 3,72.  
José Alonso González, 4,94.  
José Alonso, 3,09.  
José Sierra, 6,19.  
Manuel Núñez, 4,94.  
María Josefa Novoa, 1,25.  
Benito Yáñez, 1,82.  
Pedro Pérez Mozo, 1,25.  
José Alvarez, 7,41.  
José Alonso, 3,09.  
Angel Blanco, 1,86.  
Domingo Estévez, 1,82.  
Juan Blanco, 1,51.  
Antonio Barja, 4,94.  
Nemesio Vega, 2,71.  
Antonio Barja, 1,82.  
Antonio Rodríguez, 3,02.  
Vidal García, 2,20.  
Antonio Rodríguez, 0,91.  
Bernardino Fernández, 6,18.  
Francisco Barja, 1,82.  
Guillermo Salgado, 1,25.  
Josefa Gago, 3,02.  
Luis Rodríguez, 3,10.  
María Gago, 0,61.  
Pedro Fernández, 1,10.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción citada, se publica el presente edicto en los sitios de costumbre en esta localidad, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las de notificación, con dos testigos designados por el mismo, y se remiten ejemplares al *Boletín Oficial* de la provincia y a la GACETA DE MADRID, para que las notificaciones surtan los oportunos efectos.

Villarino de Couso, 17 de Junio de 1921.—El Recaudador, Manuel Guerra.  
P—4505

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE TORTOSA

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por el concepto de contribución urbana del año 1918, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“Providencia de subasta de finca. No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 7 de Julio próximo, y hora de las diez, en el local de las oficinas de la Recaudación, situadas en esta ciudad, calle de Campomanes, 26, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.”

Lo que hago público por medio del presente edicto; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que esta se celebrará en el local día y hora que se expresan en la anterior providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Juan Balleca Pon, hoy Manuel Angruz Molins:

La planta baja y primer piso de la casa número 1, de la calle del Garrofé, barrio tercero de esta ciudad, de superficie 37 metros 25 centímetros cuadrados; linda: por derecha, Subida de San Blas; izquierda, Cuesta Sales Ferreres; detrás, José Viñes Casado, y por arriba, Teresa Alvela Cardona, capitalizada en pesetas 1.125.

Se halla afecta a dos embargos por reclamación de cantidades, uno de 376,57 pesetas, en favor de Francisco Solá Llampells, y otro de pesetas 889,22, en favor de Pedro Ramírez Calbet.

Josefa Bertomeu Trilla y Pedro Grazo Aragonés:

El segundo piso, o sea el último, con el derecho de habitación de la casa número 9 de la calle de Santo Tomás del Garrofé, barrio tercero de esta ciudad, de cabida 12 metros cuadrados; linda: por derecha, Antonia Subirot; izquierda, Julia Noguera; detrás, con un patio derruido, y por debajo, Carmen Ramírez, capitalizada en 487,50 pesetas.

Se halla afecta a un censo, con dominio directo a favor de Francisco Antonio Gil de Federico.

José Voltes Roca, hoy Protopi-seca Voltes Roca:

Una casa señalada con los núme-ros 10 y 12 en la calle del Sitja, ba-rrio tercero de esta ciudad consta de planta baja y un piso, de super-ficie unos 35 metros cuadrados; lin-da: derecha, María Grego Giné; iz-quierda, José Monserrat Gendre, y detrás, María y Sebastián Andreu Aniz, capitalizada en 675 pesetas.

Se halla afecta a un censo con do-minio directo a favor de D. Ramón Rivera Espumy.

Antonia María Cuesta y Domingo Pallarés Mosquitero, hoy Domingo Pallarés Figueras:

Una casa señalada con el núme-ro 14, calle de Santa Clara; barrio quinto de esta ciudad, de planta baja y dos pisos, de cabida 35 me-tros cuadrados; linda: derecha, Anto-nio Valls; izquierda, Salvador Curlo, y detrás calle de San Fran-cisco, número 5, capitalizada en 675 pesetas.

Se halla afecta a dos embargos, en reclamación de cantidades, uno de 500 pesetas e intereses vencidos, en favor de Juan Duar Pallarés, y otro de 2.101.40 pesetas, en favor de Jaime Ferreros.

2.ª Que los deudores o sus cau-sahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de ce-lebrarse la subasta, pagando el prin-cipal recargos o dietas, costas y de-más gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles en su defecto la certificación de cargas, expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispen-sable para tomar parte en la subas-ta, que los licitadores depositen, previamente en la mesa de la pre-sidencia el 5 por 100 del valor lí-quido de los bienes que intenten re-matar.

5.ª Que es obligación del reman-tante entregar en el acto la diferen-cia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudica-ción; y

6.ª Que si hecha esta, no pudie-ra ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del pre-cio del remate, se decretará la pér-dida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro público.

Tortosa, 21 de Junio de 1921.—El Agente José Blanch.

P—4540

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-RES DE LA ZONA DE YESTE**

Citación de remate

Débito por contribución rústica.—Tér-mino municipal de Eliche de la Sierra. — Varios trimestres.

Por esta Oficina se ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución:

“Últimas diligencias de em-

bargo, tasación y depósito de los bie-nes inmuebles, semovientes o frutos trabados a los deudores comprendidos en la precedente relación, sin que éstos hayan satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pú-blica subasta, señalando para la mis-ma, que se celebrará bajo mi presi-dencia, el día 15 de Diciembre próxi-mo y hora de las tres de la tarde, en Eliche de la Sierra, siendo posturas admisibles en la subasta las que cu-bran las dos terceras partes del tipo de tasación; y si transcurrida una hora no se presentare poster ofreciendo aquel tipo, se admitirán, en el plazo de otra media hora, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.

Notifíquese esta providencia a los deudores y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Lo que notifico a D. Angel Mora Na-varro, conforme prescriben los artícu-los 83 y 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para su inteligencia y efectos que se indican.

Yeste, 25 de Noviembre de 1921.—El Recaudador, José López.

P—8109

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Habiéndose extraviado el res-guardo de suscripción de obligacio-nes del Tesoro, emisión 4 de No-viembre de 1921, número 1.277, por pesetas 15.000, expedido por este Establecimiento en 4 de Noviembre de 1921, a favor de D. Luis Royo Salsamendi, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo ve-rifique dentro del plazo de dos me-ses, a contar desde el día de la pu-blicación de este anuncio en los pe-riódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente dupli-cado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de Diciembre de 1921. El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2677

**BANCO DE BILBAO**

Habiéndose extraviado los si-guientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 11.438 de dos títulos de la Deuda amortizable 5 por 100 por pesetas nominales 3.000.

Número 15.886 de tres títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 inter-rior por pesetas nominales 2.600.

Número 101.575 de doce obliga-ciones del Ferrocarril de Asturias, Galicia, León, primera.

Número 113.895 de siete obliga-

ciones del Ferrocarril de Tudela a Bilbao, segunda.

Número 152.417 de dos obliga-ciones del Ferrocarril de Tudela a Bilbao, segunda.

Número 160.950 de una inscrip-ción nominativa de la Deuda perpe-tua 4 por 100 interior por pesetas nominales 23.591,14.

Número 182.094 de 22 obligacio-nes del Ferrocarril del Norte de España, primera; y

Un recibo número 261 de impo-sición anual representativo de pe-setas 102.692,35.

Se anuncia al público por tercera vez, para que quien se crea con dere-cho a reclamar lo haga dentro del pla-zo de un mes de la fecha; advirtién-tose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco ex-pedirá duplicado de los expresados resguardos y recibo y anulará los ori-ginales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 18 de Noviembre de 1921. Por el Secretario, A. de Amillivia.

X—2511

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA**

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, In-fantas, 40, y ante el Notario D. Luis Gallinat, se ha celebrado un sorteo para la amortización de 60 obliga-ciones hipotecarias de interés fijo que corresponde amortizar por el segundo semestre del corriente año, resultando amortizadas las obliga-ciones que llevan los números si-guientes:

636,	873,	960,	1.325,	1.619,	1.946,
2.647,	2.687,	2.929,	2.998,	3.374,	4.500,
4.503,	4.523,	4.607,	5.019,	5.108,	5.289,
6.423,	6.458,	6.470,	6.562,	7.676,	7.863,
7.891,	8.071,	8.266,	9.094,	9.165,	9.690,
9.789,	9.794,	10.271,	10.339,	10.585,	10.662,
11.632,	11.132,	11.255,	11.270,	11.389,	11.595,
12.329,	12.396,	12.800,	13.514,	14.501,	14.566,
14.604,	14.635,	15.023,	15.987,	16.025,	16.079,
16.402,	16.509,	16.657,	16.700,	16.977,	17.391.

Las mencionadas obligaciones amortizadas deberán ser presenta-das a partir del 1.º de Enero próxi-mo; en Madrid, en el Banco Espa-ñol de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, o en Barcelona, en la Sociedad Anónima Arnús-Garí, Paseo de Gra-cia, número 9, con el cupón 91 ad-herido, y serán reembolsadas a ra-zón de 500 pesetas por obligación con deducción de 15.278 pesetas por obligación en concepto de dere-chos reales y utilidades por la pri-ma de amortización.

A partir del mismo día se proce-dará por los Bancos mencionados al pago del cupón número 90 de las obligaciones de interés fijo que son las que llevan los números 1 al 17.500, a razón de 7,50 pesetas por cupón con deducción de 0.6171 pe-setas en concepto de utilidades y timbre.

Madrid, 6 de Diciembre de 1921. El Representante de la Compañía, Alfredo Loewy.

X—2672

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencidos en fin del presente mes, que el importe de los mismos será satisfecho a partir del día 2 de Enero próximo, en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón Pesetas	Descuento por impuestos Pesetas	Valor líquido del cupón Pesetas
Serie C, 4 por 100.....	33	10.00	0.315	9.185
Serie E, 4 1/2 por 100.....	31	5.625	0.430	5.165
Serie F, 5 por 100.....	11	6.25	0.521	5.719
T. B. F., emisión de 1864, 2 1/4 por 100.....	115	5,34375	0.482	4.882
T. B. F., emisión de 1878, 2 1/4 por 100.....	88	5,34375	0.462	4.882
T. B. F., emisión de 1883, 2 1/4 por 100.....	78	5,925	0.450	5,175

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie E por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Diciembre de 1921.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-2574

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, series 1.ª a 20.ª, y de la extinguida de Córdoba a Sevilla, que el pago de los cupones números 128 y 127 vencidos ambos en fin del presente mes, se efectuará desde el día 2 de Enero próximo, con deducción de los impuestos a cargo de los obligacionistas:

En Madrid y Barcelona, a razón de 24,28 reales los de esta Compañía, y 25,40 reales los de Córdoba a Sevilla.

En el extranjero a razón de 5,352 francos los de esta Compañía, y 5,914 los de Córdoba a Sevilla.

Estos cupones se pagarán en Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, por los Sres. de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

En Bruselas, por el Sr. M. H. Lambert.

En Lyon, por los Sres. Saint Olive Cambefort y Compañía, y por los Sres. Vlada de Morin Pous y Compañía.

En Londres, por los Sres. N. M. Rothschild e hijos, al cambio del día.

En Ginebra, por los Sres. Bonna y Compañía, al cambio del día.

Los cupones y obligaciones amortizadas en vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 10 de Diciembre de 1921. El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-2675

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 56.045 que libró esta Sociedad a D. Jaime Crespi y Gayá, de Sineu (Palma), en 18 de Noviembre de 1901, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1921.—El Administrador, V. Muntadas.

X-2667

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 88.770, que libró esta Sociedad a D. Gaspar Compañy Vich, de Palma de Mallorca, en 14 de Abril de 1916, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 30 de Noviembre de 1921.—El Administrador, V. Muntadas.

X-2668

**MINAS SOTIEL CORONADA**

Obligaciones emitidas el 30 de Diciembre de 1904.

Los intereses del segundo semestre de este año (cupón número 34), serán pagados en el escritorio de D. J. Raoul Noel, Banquero, Sevilla (España), el 1.º de Enero de 1922.

X-2670

**MINAS SOTIEL CORONADA**

OBLIGACIONES EMITIDAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1904

Décimoséptimo sorteo anual de 245 Obligaciones.

Del sorteo que ha tenido lugar en Liverpool el 24 de Noviembre de 1921, en presencia del Notario D. Edward Towshend Driffild, han salido los números siguientes:

3	3	36	70	91	157
134	194	496	221	250	315
326	331	333	358	376	409
441	457	519	542	596	635
619	676	694	697	700	701
707	851	865	870	884	893
897	922	948	949	950	971
990	1.006	1.030	1.065	1.121	1.137
1.162	1.214	1.246	1.271	1.297	1.361
1.401	1.427	1.461	1.537	1.560	1.565
1.574	1.583	1.595	1.602	1.613	1.646
1.665	1.674	1.759	1.790	1.797	1.809
1.829	1.879	1.987	2.021	2.101	2.115
2.119	2.150	2.198	2.202	2.246	2.283
2.286	2.293	2.343	2.364	2.416	2.419
2.469	2.485	2.495	2.502	2.540	2.648
2.712	2.718	2.758	2.763	2.766	2.769
2.770	2.785	2.789	2.898	2.923	2.946
2.970	2.992	3.042	3.070	3.083	3.093
3.145	3.186	3.206	3.229	3.277	3.295
3.292	3.340	3.379	3.382	3.402	3.416
3.497	3.521	3.558	3.562	3.567	3.617
3.620	3.656	3.693	3.745	3.776	3.777
3.798	3.803	3.838	3.845	3.903	3.912
3.940	3.988	4.028	4.030	4.055	4.058
4.124	4.139	4.145	4.159	4.198	4.215
4.223	4.255	4.264	4.266	4.348	4.352
4.356	4.376	4.377	4.394	4.419	4.429
4.457	4.490	4.552	4.607	4.618	4.624
4.628	4.655	4.666	4.676	4.728	4.735
4.789	4.826	4.830	4.863	4.872	4.875
4.895	4.940	4.954	5.009	5.027	5.038
5.082	5.118	5.139	5.167	5.169	5.250
5.267	5.287	5.318	5.337	5.345	5.350
5.387	5.388	5.405	5.412	5.433	5.449
5.459	5.463	5.471	5.485	5.494	5.505
5.517	5.540	5.625	5.628	5.631	5.638
5.642	5.646	5.725	5.744	5.772	5.783
5.803	5.811	5.823	5.830	5.839	5.848
5.853	5.858	5.892	5.904	6.036	6.040
6.052	6.070	6.095			

6.111 = 6.127

y el reembolso de las Obligaciones que llevan dichos números tendrá lugar en el escritorio del Banquero D. J. Raoul Noel, en Sevilla (España) y cesarán de devengar intereses a partir del 1.º de Enero de 1922.

X-2671

**LA UNION ASTURIANA**

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Este Consejo de Administración acordó convocar a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 15 de Enero próximo, a las

once de su mañana, la cual se celebrará en la calle de Uria, número 3, Oviedo.

El mismo día y seguidamente también se celebrará Junta general extraordinaria para deliberar acerca de la conveniencia de poner en ejecución lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros Estatutos sociales.

Para poder concurrir a estas Juntas es condición precisa depositar, con la antelación debida y en la Caja de la Sociedad (Posada Herrera, 6), las acciones indicadas en el artículo 13 de nuestros citados Estatutos.

De no concurrir número suficiente de Sres. Accionistas para poder tomar acuerdos, se celebrarán dichas Juntas en segunda convocatoria y a la misma hora, el día 26 de dicho mes.

Oviedo, 7 de Diciembre de 1921.  
El Presidente del Consejo de Administración, Luis Vereterra.

X—2666

**ASOCIACION CATOLICA DE ARQUITECTOS**

La Junta general convocada para la modificación de Estatutos y elección de cargos, se celebrará el día 14, a las seis y media, en el local de la Sociedad Central de Arquitectos (Príncipe, 16).

El Delegado, Gonzalo Iglesias.

X—2673

**UNION VIDRIERA DE ESPAÑA**

A partir del día 15 del corriente mes, esta Sociedad pagará el cupón número 24 de sus acciones, a razón de 15 pesetas por cada uno de los

de la serie B, y 1,50 pesetas por cada uno de los de la serie A, deduciendo los impuestos correspondientes, cuyas cantidades corresponden al resto del dividendo acordado en la última Junta general, por el ejercicio de 1920.

El pago se efectuará en Madrid, Barbieri, número 4, y en Barcelona, Muntaner, número 13, todos los martes, jueves y sábados no festivos, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 10 de Diciembre de 1921.  
Unión Vidriera de España: El Consejero Secretario, Sanz.

X—2665

**LA ALIANZA DE SANTANDER**

La Junta administrativa de "La Alianza de Santander", de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de dicha Compañía en Barcelona, paseo de Colón, número 11, el día 19 del actual, a las cuatro de la tarde.

El objeto de la reunión será:

Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.

Para asistir a la Junta general deberán depositarse las acciones de la Sociedad, o presentarse los resguardos acreditativos de hallarse depositados en el Banco de España, Banco de Santander o Banco Mercantil, de Santander, con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En Barcelona: En el Centro de Navieros Aseguradores.

En Madrid: En la Unión y El Fénix Español; y

En Santander: En el Banco Mercantil.

Barcelona, 4 de Diciembre de 1921.—Por la Junta administrativa: El Presidente, José Monegal y Nogués.

X—2664

**PARTE NO OFICIAL**

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

**TARIFA GENERAL DE INSERCIONES**

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas,	el 10 por 100
Id. Id. de 2.500	Id. el 20 por 100
Id. Id. de 5.000	Id. el 30 por 100

**TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS**

No excediendo de 10.000 pesetas,	a 0,40 ptas. la línea.
De 10.001 a 30.000,	a 0,50 Id. Id.
De 30.001 a 50.000,	a 0,60 Id. Id.
De 50.001 a 70.000,	a 0,70 Id. Id.
De 70.001 a 90.000,	a 0,80 Id. Id.
De 90.001 en adelante,	a 1,00 Id. Id.